AVISO

INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PUBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA INS-SASI-008-2023

EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SEÑALADAS EN LOS ARTICULOS 2.2.1.2.1.5.2, 2.2.1.2.4.2.2. AL 2.2.1.2.4.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015 MODIFICADO PARCIALMENTE POR EL DECRETO 1860 DE 2021, INFORMA A LOS INTERESADOS QUE:

De conformidad con el procedimiento señalado en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado parcialmente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, para la contratación de selección abreviada por subasta inversa electrónica el INS estableció dentro del cronograma como fecha límite para la presentación de la solicitud de limitación a Mipyme el día 14 de agosto de 2023.

Que, dentro del término en mención, solo se presentó una solicitud (INGENIAR INOX SAS), razón por la cual no se cumplen los requisitos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que exige como mínimo la solicitud por parte de dos (2) Mipymes colombianas para limitar el proceso.

Que, en virtud de lo anterior, el presente proceso **NO SE LIMITA A MIPYMES**.

En consecuencia, podrá participar cualquier interesado (persona natural o jurídica) en el proceso.